

ACTA No. 074 - 2021
PERÍODO (2020 ~ 2024)
SESIÓN ORDINARIA

Celebrada por el Concejo Municipal de Upala, cantón trece de la provincia de Alajuela, en la Sala de Sesiones el día martes treinta de marzo año dos mil veintiuno al ser las nueve horas con quince minutos, comprobándose la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Miguel A.	Álvarez	Bravo
Adilia	Reyes	Calero
Félix P.	Martínez	Ugarte
Sonia	Villavicencio	Escamilla
Juan C.	Camacho	Espinoza
Hazel	Solís	Ramírez
Oscar E.	Ulate	Morales

REGIDORES SUPLENTE:

Walter	Catón	Lezama	
Mariana	Briones	Olivares	
Alfredo	Lara	Parrales	
Alfredo	Ruíz	Jiménez	
Odalia	Gallo	Rodríguez	
Cristina	Urbina	Espinoza	
Luis D.	Umaña	Sequeira	Ausente

SINDICOS PROPIETARIOS:

María E.	Ruíz	Ruíz	
Damaris	Castaño	Campos	
Francisca R.	Ortíz	Chevez	
José L.	Cortes	Zuñiga	Ausente
Maynor	Salgado	Salazar	Ausente
Gerardo	Quesada	Quesada	Ausente
Mayra C.	Potoy	Chevez	
Diana C.	Ortíz	Gómez	

SINDICOS SUPLENTE:

Cesar	Arroyo	Fernández	Ausente
Mileydy M.	Quiros	Herra	
Cinthya	Pérez	Baéz	Ausente
Melida	Miranda	Romero	Ausente
Rafael A.	Romero	Carrillo	Ausente
Luis W.	Tenorio	García	

PRESIDENTE MUNICIPAL:

Adilia Reyes Calero

ALCALDESA MUNICIPAL:

Ausente

SECRETARIA CONCEJO:

Liseth Vega López

Posteriormente a la comprobación del quórum la Presidencia da por iniciada la sesión, acto seguido somete a consideración el orden del día siendo aprobado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

Comprobación de Quorum

Oración

CAPÍTULO I	APROBACIÓN DE ACTAS
CAPÍTULO II	ATENCIÓN AL PÚBLICO
CAPÍTULO III	INFORME DE COMISIONES
CAPÍTULO IV	LECTURA DE CORRESPONDENCIA
CAPÍTULO V	PRESENTACIÓN DE MOCIONES
CAPÍTULO VI	ASUNTOS DE ALCALDIA
CAPÍTULO VII	ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I: APROBACIÓN DE ACTAS

ARTICULO 1)

En el Art. 1, Cap. VI, 4ta línea, léase correctamente "fiestas clandestinas, fiestas, plazas de futbol siendo utilizados".

En la última línea, léase "aumento significativo".

2do. Párrafo, 3era línea, léase "muchas personas que han fallecido y puede que sea hasta desaparecer la faz de la".

Art. 2, Cap. VII, 2do párrafo, 3era línea, léase "agradecer eso, fueron gente que le pusieron interés a ese puente. Fue un sueño de...".

4to párrafo, última línea, léase "buscará la manera de pasar...".

5to párrafo, 2da línea, léase "el puente de Monte Cristo...".

Art. 5, Cap. VII, 4to párrafo, 2da línea, léase "se haga algo más organización con la alcaldía y CCDR. Eso es para pagar un incendio y.....".

Art. 12, Cap. VII, 2da línea, léase "desapercibida la presentación del cambio climático, que digan que Upala se está....".

No habiendo más correcciones, ni observaciones, ni recomendaciones, se da por aprobada el Acta No. 073 – 2021 de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del período 2020 – 2024 el día martes veintitrés de marzo de dos mil veintiuno, la misma es aprobada en su totalidad, por los (as) regidores (as): Reyes Calero, Martínez Ugarte, Álvarez Bravo, Solís Ramírez, Ulate Morales, Villavicencio Escamilla y Camacho Espinoza.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda alterar el orden de la agenda, viendo en primera instancia el Capítulo III "Informe de Comisiones", y posterior ver el Capítulo II, "Atención al Público", quedando la agenda con el siguiente orden:

CAPÍTULO I	APROBACIÓN DE ACTAS
CAPÍTULO II	INFORME DE COMISIONES
CAPÍTULO III	ATENCIÓN AL PÚBLICO
CAPÍTULO IV	LECTURA DE CORRESPONDENCIA
CAPÍTULO V	PRESENTACIÓN DE MOCIONES
CAPÍTULO VI	ASUNTOS DE ALCALDIA
CAPÍTULO VII	ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO II: INFORME DE COMISIONES

ARTICULO 1)

Regidora Villavicencio Escamilla, la comisión permanente de gobierno y administración, recibe nota, Acta No. 73 – 2021, del día 23 de marzo de 2021, de la Municipalidad de Bagaces, considerando los puntos expuestos en la moción presentada por el Concejo Municipal de Bagaces.

Se recomienda dar el voto de apoyo para que las dudas expuestas puedan ser aclaradas con prontitud.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen brindado por la comisión permanente.

ARTICULO 2)

Regidor Ulate Morales, la comisión permanente de asuntos jurídicos en la sesión ordinaria No. 73 – 2021, del 23 de marzo de 2021, se recibe oficio AL – DAPR – OFI – 026 – 2021, ASUNTO: Modificaciones a saldos de partidas específicas.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal dar el voto de apoyo a la aprobación del expediente No. 22143, el cual busca que las autorizaciones de cambio de destino de los saldos de las partidas específicas no tengan que pasar por el Ministerio de Hacienda o la Asamblea Legislativa, sino que sean resueltas a lo interno de cada Municipalidad.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen brindado por la comisión permanente.

ARTICULO 3)

Regidor Álvarez Bravo, la comisión permanente de asuntos jurídicos en la sesión ordinaria No. 73 – 2021, con fecha del 23 de marzo de 2021, se recibe expediente legislativo No. 21.546 “Ley General de Contratación Pública”.

Se sugiere al Concejo Municipal no dar ningún criterio, ya que los tiempos de respuesta fueron superados.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen brindado por la comisión permanente.

ARTICULO 4)

Regidora Solís Ramírez, la comisión permanente de asuntos ambientales, se recibe propuesta de moción, Acta No. 73 – 2021, del 23 de marzo de 2021, CONSIDERANDO la exposición de la organización denominada Plan – A. Se hace una exposición, donde se describe la necesidad de ejecutar acciones a raíz de la problemática que implica el cambio climático, por tanto, se sugiere acoger moción para ser presentada en la próxima sesión ordinaria.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen brindado por la comisión permanente.

CAPÍTULO III: ATENCIÓN AL PÚBLICO

ARTICULO 1)

La Presidencia Municipal procede a realizar el proceso de juramentación de miembros de comité de caminos y de Junta de Educación y Juntas Administrativas, tanto de forma virtual como presencial, esto con el fin de cumplir con lo estipulado por Ley.

Junta de Educación Esc. Quebradón

Nombre y Apellidos

Claudia Barrio Permudez

No. Cédula

5 0397 0765

Edinia Pineda Quesada	5 0434 0228
Jennifer Sequeira López	2 0729 0730
Miguel Ruíz García	2 0322 0959
Luis A. Oporta Espinoza	2 0435 0502

CAPÍTULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO 1)

Se reciben las órdenes de compra No. 5319, 5320, 5321, 5322, 5384, 5382, presentadas por el Sr. Carlos Noguera C – Asistente de Proveeduría Municipalidad de Upala, dirigidas al Concejo Municipal, Asunto: solicitud de aprobación.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda no dar la aprobación de las órdenes de compra No. 5319, 5320, 5321, 5322, 5384, 5382, por duda, no se aporta la orden de compra No.5382, además se remite orden de compra No.5385, sin embargo, esta no se encuentra en la boleta de entrega de órdenes de compra "recibido".

ARTÍCULO 2)

Se recibe de la Proveeduría Municipal recomendación de adjudicación correspondiente a la Licitación Abreviada numeración SICOP 2021LA – 000001 – 0021500001 "Contratación de persona física o jurídica para la rehabilitación del camino C – 2 – 13 – 002, mediante la conformación de cunetas mecanizadas, ampliación de espaldones y conformación del material granular para la superficie de ruedo, ubicado desde la (Ent.N.917) Dos Ríos Upala, hasta (Ent. C.2 – 13 – 084) Buenos Aires, salón comunal, parte de la red vial cantonal de Upala.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda con base en el criterio técnico, financieros, procedimentales y legales presentados por los profesionales encargados de su revisión de esta Municipalidad, así como la recomendación de adjudicación emitida; adjudicar a Araya y Campos sociedad anónima cédula jurídica 3 101 197226 la Licitación Abreviada numeración SICOP 2021LA – 000001 – 0021500001 "Contratación de persona física o jurídica para la rehabilitación del camino C – 2 – 13 – 002, mediante la conformación de cuentas mecanizadas, ampliación de espaldones y conformación de material granular para la superficie de ruedo, ubicado desde la (Ent.N.917) Dos Ríos de Upala, hasta (Ent.C.2 – 13 – 084) Buenos Aires, salón comunal, parte de la red vial cantonal de Upala" por la suma de \$43.396.234,2 -----

A la vez, este Concejo Municipal autoriza a la Sra. Aura Yamileth López Obregón, en su calidad de Alcaldesa Municipal o a quien ocupe su cargo para que proceda con la formalización contractual.

ARTÍCULO 3)

Se recibe nota con fecha del 23 de marzo de 2021, Sra. Juana Murillo Fletes – Directora de la Esc. Las Milpas, Sra. Mayra Aguirre H – Supervisora del circuito 02 de Aguas Claras, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación de miembro de junta de educación.

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Josue Vargas Molina	5 0350 0869

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por rechazada la solicitud de nombramiento de miembro de junta de educación de la Esc. Las Milpas, por la falta de requisitos como lo es:

No presenta sello de la escuela
No presenta justificación de la no presentación de ternas
No trae solicitud expresa del supervisor del centro educativo.

ARTÍCULO 4)

Se recibe nota con fecha del 17 de marzo de 2021, Sra. Lorena Guido Zamora – directora del Liceo de Aguas Claras, Sra. Mayra Aguirre H – Supervisora del circuito 02 de Aguas Claras, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación de miembros de junta administrativa.

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Isabel Romero Carbonero	5 0323 0054
Zorayda Cruz Obregón	5 0318 0525
Asdrubal Rojas Rojas	1 0642 0609
Dilana Badilla Morales	5 0384 0157
Juan López López	5 0150 0602

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda aprobar el nombramiento de las personas anteriormente descritas como miembros de la junta administrativa del Liceo de Aguas Claras, misma que ha sido avalada por la supervisión del circuito respectivo.

ARTÍCULO 5)

Se recibe nota con fecha del 22 de marzo de 2021, Sra. Gabriela Rojas Barrantes – directora de la Esc. Colonia Puntarenas, Sr. Luis Alberto Ramírez Quesada – supervisor circuito 08 de Colonia Puntarenas, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación de miembro de junta de educación (presenta terna).

Nombre y Apellidos	No. Cédula
María de los Angeles Díaz Reyes	2 0897 0396

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda aprobar el nombramiento de la persona anteriormente descrita como parte de la junta de educación de la Esc. Colonia Puntarenas, misma que ha sido avalada por la supervisión del circuito respectivo.

ARTÍCULO 6)

Se recibe nota con fecha del 23 de marzo de 2021, Sra. Adriana Quesada Gómez – directora de la Esc. San Luis, Sr. Luis A. Ramírez Quesada – supervisor del circuito 08 de Colonia Puntarenas, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación de miembros de junta de educación, sustituir miembros (presenta nómina)

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Carolina Arias Nuñez	5 0345 0930
Nebel A. Pérez Durán	2 0666 0367

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda aprobar el nombramiento de las personas anteriormente descritas como parte de la junta de educación de la Esc. San Luis.

ARTÍCULO 7)

Se recibe nota con fecha del 24 de marzo de 2021, Sr. Duncan Jarquín Ampie – director de la Esc. Porfirio Campos Muñoz, Sr. Luis A. Ramírez Quesada – supervisor del circuito 08 de Colonia Puntarenas, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación de miembros de junta de educación (presenta nómina).

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Aracelli Esquivel Herrera	2 0498 0979
Jeremy Nuñez Sánchez	6 0299 0091
Seilin Quesada Villalobos	2 0695 0989
Teodoro Leal García	2 0265 0303
Inocente Chaves Martínez	5 0117 0026

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda aprobar el nombramiento de las personas anteriormente descritas como parte de la Junta de Educación de la Esc. Porfirio Campos Muñoz, misma que ha sido avalada por la supervisión del circuito correspondiente.

ARTÍCULO 8)

Se recibe nota con fecha del 24 de marzo de 2021, con firma de la dirección del centro educativo de la Esc. La Victoria, y del supervisor del circuito correspondiente, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación de miembro de junta de educación (presenta nómina).

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Noelia E. Taisigue Cano	2 0620 0880

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda aprobar el nombramiento de la persona anteriormente descrita como parte de la junta de educación de la Esc. La Victoria, misma que ha sido avalada por la supervisión del circuito respectivo.

ARTÍCULO 9)

Se recibe vía correo electrónico del Sr. Gabriel Ugalde R – MIDEPLAN Región Huetar Norte, dirigido a los gobiernos locales de la región, asunto: Sistema de indicaciones ODS Persisten desigualdades socioeconómicas "sistema de seguimiento de los ODS revela un retroceso de Costa Rica en la material social y económica, en contraste se observan mejoras en ambiente, durante la década del 2010.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 10)

Se recibe vía correo electrónico con fecha del 22 de marzo de 2021, del joven Caleb E. Murillo Cerna, del CCPJ de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: propuesta de proyecto denominado "reactivando juventudes desde la cultura".

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda invitar al Comité Cantonal de la Persona Joven, para que expongan y den a conocer el proyecto "reactivando juventudes desde la cultura", para que este sea de conocimiento del órgano deliberativo.

ARTÍCULO 11)

Se recibe oficio MP – ACM – 102 – 2021, con fecha del 09 de marzo de 2021, Sra. Eithel Hidalgo Méndez – Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Palmares, dirigido a la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación, con copia a los Concejos Municipales del País, Asunto: Dan voto de apoyo a CONAPE, y solicitan que se excluya dentro de los puntos de negociación del FMI.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 12)

Se recibe vía correo electrónico el 22 de marzo de 2021, Sra. Guisselle Sánchez Camacho, UNGL, dirigido a los gobiernos locales del país, Asunto: solicitud de información de la comisión permanente de cultura e invitación a capacitación virtual en el mes de mayo del presente.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 13)

Se recibe vía correo electrónico el oficio SCD – 32 – 2021, con fecha del 19 de marzo de 2021, Sra. Xenia Donato Monge – Secretaria Consejo Directivo – UNGL, dirigido a los Alcaldes (sas) y Concejos Municipales del País, Asunto: remisión de nota con la tesis de rechazo por parte de la UNGL a la Ley de Empleo Público.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido, se remita el expediente digital para conocimiento de miembros del Concejo.

ARTÍCULO 14)

Se recibe vía correo electrónico oficio AL – CPECTE – C- 343 – 2021, con fecha del 25 de marzo de 2021, Sra. Nancy Vilchez Obando – Jefe de Área, Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, Municipalidades de todo el País, Asunto: solicitud de criterio en relación al texto expediente No. 22.161 "Ley para el fomento de la economía creativa y cultural".

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda reafirmar el voto de apoyo a este proyecto de Ley Exp. No. 22.161 "Ley para el fomento de la economía creativa y cultural". Según dictamen de comisión sobre la misma ley.

ARTÍCULO 15)

Se recibe oficio SCMU 381 2021 con fecha del 24 de marzo de 2021, Sra. Flory Alvarez Rodriguez – Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Heredia, dirigido a asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comité Noruego del Nobel, Concejos Municipales del País, Asunto: moción a favor de la nominación de la organización mundial del movimiento scout y la asociación mundial de guías y guías scouts para el premio nobel de la Paz.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido, puesto que este concejo en sesiones anteriores ha manifestado el voto de apoyo.

ARTÍCULO 16)

Se recibe oficio DAMU 0263 03 2021, con fecha del 26 de marzo de 2021, Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: remite para análisis, aprobación y autorización de firma el Contrato para el servicio de recaudación a suscribirse entre el Banco Nacional de Costa Rica y la Municipalidad de Upala.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviarlo a estudio de la comisión permanente de gobierno y administración.

ARTÍCULO 17)

Se recibe oficio MS – DRRSCH – DARSU – 158 – 2021, con fecha del 26 de marzo de 2021, Dra. Marcela López Bolaños – Directora Área Rectora de Salud, Ministerio de Salud de Upala, dirigido a la Sra. Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala, Asunto: solicitud de apoyo en atención de la emergencia por COVID – 19 cantón de Upala.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 18)

Se recibe vía correo electrónico el 25 de marzo de 2021, Sra. María Guadalupe Redondo Huertas – UNED, dirigido al Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, Asunto: Rendición de cuentas de los proyectos de regionalización ejecutados durante el 2021, Región Huetar Norte”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido, y se extiende invitación al Concejo Municipal en pleno.

NOTA: La presidencia municipal brinda receso para atender fuera de sesión a la Sra. Filena Urbina Cubero – Coordinadora de la Dirección Administrativa de la Municipalidad de Upala, y al Sr. Diego Rivas Olivas – Gestor Jurídico Municipal, Municipalidad de Upala, quienes solicitan al honorable concejo un espacio para exponer los recursos de revocatoria presentados en contra de la Licitación Abreviada 2021LA – 000003 – 0021500001 “Contratación de persona física o jurídica para el servicio de seguridad y vigilancia para la Municipalidad de Upala”. Iniciando el receso a las 10:16 a.m. y finalizando a las 11:47 a.m.

CAPÍTULO V: PRESENTACIÓN DE MOCIONES

ARTÍCULO 1)

No habiendo presentación de mociones se continua con el orden de la agenda.

CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE ALCALDÍA

ARTÍCULO 1)

No habiendo presentación de asuntos de alcaldía se continua con el orden de la agenda.

CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 1)

Regidora Reyes Calero, tenemos pendiente la fecha para sesión extraordinaria y la convocatoria a la CCPJ, Directora Regional del MEP y a la Asociación de Agricultores y Artesanos de Upala, con la Dirección Regional sería a la Directora Regional y al encargado de Juntas de Educación del MEP.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda convocar a la Directora Regional del MEP y al Encargado del Dpto. de Juntas De Educación y Juntas Administrativas del MEP, a reunión con la comisión permanente de gobierno y administración. Para el 09 de abril de 2021, en la sala de sesiones del Concejo Municipal.

Se acuerda enviar a la administración recordatorio de la convocatoria a los diputados (as), para que confirmen.

INCISO A)

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a la Administración Municipal enviar un recordatoria de la convocatoria realizada a los diputados (as) por la provincia de Alajuela, esto con el fin de obtener una pronta confirmación de asistencia de estos.

ARTÍCULO 2)

Regidora Reyes Calero, debemos de tomar el acuerdo relacionado a los recursos expuesto por los funcionarios administrativos, el acuerdo sería: **ACUERDO se conocen, y se acogen, y se envía a comisión para que se analicen, y se brinda receso para ver los recursos presentados interpuestos por las empresas.**

El Concejo Municipal por unanimidad aprobar la propuesta de acuerdo presentada por la Regidora Reyes Calero.

Regidor Ulate Morales, está mal el procedimiento, es conocer los documentos, hacer la lectura para que consten en actas, y esto no es culpa del Concejo que los tiempos para la nueva contratación estén limitados.

Regidora Reyes Calero, si vamos a llevarlo hoy es verlo hoy mismo en comisión hacemos receso, conocemos el fondo, lo analizamos y lo aprobamos, si lo llevamos a comisión para que, si no tenemos asesor legal, no veo problema en aprobar hoy o hasta el martes es lo mismo, insisto que en estos procesos que, si no hay nada que este mal, para que hay analizarlo, en el caso de esto no le veo necesidad de llevarlo a comisión.

Regidor Jiménez Ruíz, esto es recurrente todo es contra el tiempo, siempre es así y esto genera desconfianza por hacer las cosas de un día para otro, lo mismo ocurre cuando presentan los presupuestos.

Regidor Camacho Espinoza, el asunto es que no se pueden evacuar dudas, no tenemos asesor, ahorita son un poco más de 50 millones, ahorita nos caen otros de mayor cantidad (se refiere a presentación de otros recursos por mayores montos), y que no nos traigan todo contra el cacho, se necesita y debe de aprobarse ayer, es feo quedarse sin agentes de seguridad, no es culpa de nosotros, el problema es que no tenemos a quien más preguntar. Si se toma el acuerdo sería en base a la información del SICOP y a los criterios técnicos porque no tenemos asesor.

Regidor Álvarez Bravo, yo lo tengo claro del porque se están rechazando los recursos, son recursos que están claritos, cualquier abogado nos va a decir lo mismo, muchos han perdido por precios ruinosos, con solo una línea de un par de zapatos a 2000 colones eso es mentira. Estoy de acuerdo con lo de presentar las

cosas a destiempo, esto viene desde algún lado, se atrasa y desde ahí sucede esto, llegamos aquí a discutir cosas en las que tenemos razón, estoy de acuerdo que en estos recursos son rechazables. Si no después por culpa del concejo se roben algo por no tener seguridad en la municipalidad.

Regidora Villavicencio Escamilla, es el procedimiento de acoger, conocer, llevarlo a comisión.

Regidor Ulate Morales, entraron los recursos, hay que leerlos, en actas no existe, iniciemos por leer los recursos.

Regidora Reyes Calero, el otro acuerdo sería: Aprobar según criterios de los profesionales técnicos se rechazan los criterios "se refiere a la exposición de los recursos realizada por los funcionarios Filena Urbina Cubero y Diego Rivas Olivas, (NO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN).

NOTA: Después de haberse sometido a aprobación se analiza, y se decide verlo dentro de sesión, haciendo la lectura de los recursos presentados, ya que, lo expuesto por el Sr. Diego Rivas O y la Sra. Filena Urbina fue en un espacio de receso se dio fuera de actas.

Se hace lectura del recurso de revocatoria presentado por Seguridad Jireh S.A., el Lic. Diego Rivas entrega el recurso de revocatoria de forma física (Documento consta de 26 páginas y es resguardado físico por la secretaría), a la presidenta a solicitud de ella, recurso de revocatoria presentado por la empresa Consorcio Seguridad Alfa S.A. y Seguridad Tango (Documento consta de 30 páginas y es resguardado de forma física dentro de la secretaría).

Regidor Ulate Morales, el gestor jurídico nos señaló muchas cosas que eran por encima, ahora el panorama es otro al escuchar esto se me generaron algunas dudas.

Regidor Álvarez Bravo, la situación es compleja, aparentemente el asunto es el cartel, en toda oferta son muchos reglones, es complejo desde los zapatos, hasta la oferta, me parece que si todas las ofertas que se presentan son demasiados extensas.

Se dicen cosas que no del todo son ciertas, aparentemente esta empresa es de acá, nos exigen que sea de Upala, no podemos limitar la competencia, que sea patentado solo para Upala, recalco mucho eso que ha dado servicio en muchas partes, la vigencia es lo que dijo Diego Rivas, se están basando en el Art. 67 y Diego habló que hay un nuevo precedente en el 2020, es la complejidad, que hay que ver el cartel todo el proceso, verlo con un asesor nuestro, en una comisión de dos días, a comisión ni una cosa ni la otra, me preocupa que no va a haber seguridad a partir de la otra semana, no sé si se puede prorrogar el plazo para que trabajen un mes más, estar sin seguridad es estar en problemas, al haber permitido eso, tuvimos que haber conocido que esto estaba mal, no es que no sabía pero tenía que haber si se metió en esto, con esto no digo nada.

Liseth Vega L, considero que sería pertinente para el Concejo analizar en comisión los recursos porque son muy extensos, con el acompañamiento de un asesor legal, para estudiarlos mejor. El Concejo anterior tuvo una situación similar y acordó

contratar a un profesional en derecho para poder resolver un tema en específico, y lo hicieron con recursos presupuestarios de caja chica, creo que talvez así podrían resolverlo, es ver con la administración lo de los recursos presupuestarios, la administración tiene para contratación de servicios profesionales, quizás por ahí se podría hacer algo.

Regidor Ulate Morales, la recomendación de la secretaria es pertinente, porque no tomar el acuerdo de contratar a un abogado por caja chica, y que se le den los documentos a Callejas que lo analice, se le envía desde ya la información, por amistad no puede dar un criterio, pero si se lo pasamos él puede ir analizándolo.

Sería solicitar a la administración que nos facilite los recursos para contratar un abogado por servicios profesionales para atender los recursos.

Regidora Reyes Calero, el lunes ya tendríamos el criterio del abogado y el martes tomamos el acuerdo, nos reunimos a verlo en comisión, cuando aprobamos esto era basados en la nota del criterio técnico y jurídico del Lic. Rivas, no dudo que quiera protegernos, pero él no puede ser juez y parte, aprobamos sin conocer la licitación dijimos que si por el criterio del abogado.

El acuerdo es solicitar que nos facilite recursos por caja chica para dar respuesta, enfocar que para no tener el criterio legal del gestor jurídico de la Municipalidad porque sería juez y parte en el asunto. Pedir el pago de un profesional, y se envía a comisión para verlo el lunes, solicitar el criterio lo más pronto posible por la parte jurídica.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en firme una vez echa la lectura de Recurso de Revocatoria Interpuesto por Seguridad Jireh Zona Norte S.A. en contra del acto de Adjudicación emitido por el Concejo Municipal, en sesión extraordinaria del viernes diecinueve de marzo del dos mil veintiuno, mediante acuerdo No. 00489, tomado en el Art. 1, capítulo único del Acta No. 072 – 2021, y conocido a su vez el Recurso de Revocatoria presentado por la empresa Seguridad Tango S.A. en contra del mismo acto, es que este órgano colegiado le solicita a la Administración Municipal se gestionen los recursos presupuestarios necesarios para servicios profesionales en material legal, para que asesore a este órgano dentro de este proceso, se requiere a un profesional en derecho para resolver de manera oportuna los recursos interpuestos ante este Concejo Municipal.

Dicha solicitud obedece a que, sería improcedente que el Abogado de planta de la Administración Municipal asesore en esta materia a este Concejo, ya que, sería juez y parte dentro de dicho proceso.

Por la premura en dar respuesta a los recurrentes se le solicita el contenido económico, debido a la necesidad, se traslada para verlo en comisión permanente de asuntos jurídicos, el lunes 05 de abril del presente por lo que, es necesaria la asesoría en material legal, para resolver en tiempo y forma ambos recursos.

ARTÍCULO 3)

Regidora Reyes Calero, es importante conocer los proyectos de índole ambiental, y es para darle audiencia, él vino para presentarnos la información desde San Carlos, lo podríamos atender para el 16, yo le dije que lo podíamos atender para ese día.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda brindar audiencia para el 16 de abril de 2021, en sesión ordinaria a las 09:15 a.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con el fin de que se presente la exposición de proyectos de índole ambiental.

ARTÍCULO 4)

Regidor Ulate Morales, tenemos el asunto del auditor, don Erick Badilla dijo que iba a enviar algo y a la fecha no ha enviado nada, sabemos que se hizo una prueba y que se ganó, lo que corresponde es ir cerrando el asunto del nombramiento, es solicitarle a la oficina de RH el criterio técnico para el siguiente paso, es un asesor de nosotros, a sabiendas que ya se tuvo que haber hecho la prueba, no sabemos nada al momento, porque respetando el horario un cronograma la prueba tuvo que haberse hecho, la lógica es que a sabiendas que se cumplió el cronograma solicitamos a RH el criterio técnico de la contratación del auditor interno de la municipalidad.

Es indicar que ya se terminó el cronograma, las pruebas, no podemos pedirlo a Erick porque es responsabilidad de ella, le corresponde a ella, para salvar responsabilidades para nosotros es de parte del concejo solicitar un criterio técnico como está el asunto.

Eso le compete a la comisión especial del nombramiento del auditor, y nuestra asesora que es Johanna, como Concejo tenemos que pedir información.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en firme solicitarle a la gestora de Recursos Humanos, brinde a este Concejo el criterio técnico o informe de los avances del proceso de nombramiento del auditor interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Upala, esto en base al cronograma de actividades establecido para poder realizar dicho nombramiento.

Por lo que, se solicita además nos indique el paso a seguir para dar continuidad al nombramiento del auditor interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Upala.

ARTÍCULO 5)

Regidora Reyes Calero, hay que tomar un acuerdo de solicitar a RH nos brinde los expedientes o a la Administración que coordine para el proceso de contratación del asesor legal del Concejo.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en firme solicitarle a la Administración Municipal se coordine con el Dpto. de Recursos Humanos de esta institución, para que se gestione la recopilación de expedientes "hojas de vida" de profesionales en la carrera de derecho para poder llevar a cabo la contratación de un asesor legal para el órgano colegiado. Y que sea este, un funcionario contratado bajo la modalidad de confianza.

ARTÍCULO 6)

Regidor Ulate Morales, voy a presentar una moción para corregir, cuando se envía circular dirigida a todos los funcionarios me parece que no hay un equilibrio, esto porque todos los funcionarios administrativos tienen toda la semana libre, y los de servicios públicos tienen que trabajar hasta el miércoles, no hay equilibrio, siento que es injusto, ellos son seres humanos, que la

administración genere un plan B, para esos funcionarios me parece injusto que no haya equilibrio.

Regidora Reyes Calero, el martes se ve con la alcaldesa, ellos no están pero se los rebajan de vacaciones, los de basura están trabajando y tendrán sus días de vacaciones cuando lo requieran, y no lo discutamos más porque vamos a generar chismes, ya que, la alcaldesa no está hoy.

ARTÍCULO 7)

La Presidencia cierra la sesión siendo las trece horas con cincuenta y seis minutos.

Ádilia Reyes Calero
Presidenta Concejo Municipal

Liseth Vega López
Secretaría Concejo Municipal

U. L.
